



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE EMDELLÍN

Medellín, Agosto veintidós (22) de dos mil trece (2013)

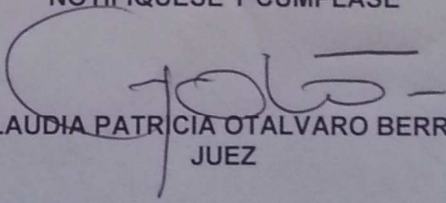
RADICADO	05001 33 33 005 2013 – 0204 - 00
PROCESO	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE	GRACILIANO PÉREZ ORTEGA
CONVOCADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"
ASUNTO	COPIAS AUTÉNTICAS

En el proceso de la referencia mediante escritos obrantes a folios 47 y 48 del expediente, el apoderado de la parte convocante solicita se expida *"copias auténticas del acta de conciliación con constancia de ejecutoria y mérito ejecutivo"* y *"una (1) copia auténtica de la sentencia con constancia de ejecutoria y mérito ejecutivo autorizadas en el fallo"*.

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 1 de agosto de 2013 se aprobó el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes a instancias de la Procuraduría Judicial II 112 para asuntos administrativos, entiende el Despacho que lo que solicita el apoderado de la parte convocante es la expedición de la copia auténtica con constancia de ser primera copia y prestar mérito ejecutivo, del acta de conciliación y del proveído mediante el cual se impartió aprobación al acuerdo.

En este orden, de conformidad con el numeral 7 del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena la expedición a costa de la parte interesada, de copia autentica del acta de conciliación de fecha 12 de julio de 2013 de la Procuraduría 112 Judicial II para Asuntos Administrativos, así como del auto por medio del cual se aprobó el acuerdo conciliatorio del 1 de agosto de 2013, con constancia de ser primera copia y prestar mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRIO
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 21 el auto anterior.

Medellín, 23 AGO 2013. Fijado a las 8 a.m.

Alejandra A

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria